## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Área de Mercados C/Edison, 4 28006 Madrid

Madrid, 23 de diciembre de 2014

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Fijar en cuatro (4) el número de miembros de cada una de las Comisiones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, a propuesta del presidente del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa.
- 2. Designar a Dª. Socorro Fernández Larrea como vocal de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, para ejercer su cargo por un periodo de tres años, a propuesta del presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa.
- 3. Designar a D. Antonio Gómez Ciria como vocal de la Comisión de Auditoría, para ejercer su cargo por un periodo de tres años, a propuesta del presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Tras los referidos nombramientos, la composición de las Comisiones del Consejo de Administración, es la siguiente:

## Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa:

Da. Carmen Gómez de Barreda

Tous de Monsalve. Presidenta (consejera independiente).

D. Francisco Ruiz Jiménez (consejero dominical).

Da. María José García Beato (consejera independiente).

Da. Socorro Fernández Larrea (consejera independiente).

## Comisión de Auditoría:

Da. Paloma Sendín de Cáceres. Presidenta (consejera independiente).

Da. Ma Ángeles Amador Millán (consejera independiente).

D. Fernando Fernández Méndez de Andés (consejero dominical).

D. Antonio Gómez Ciria (consejero independiente).

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber

Secretario General y del Consejo de Administración